

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2022

PRESENTACIÓN

El marco normativo de las audiencias públicas de rendición de cuentas se basa en la **Constitución Política de Colombia** en sus artículos: 20-23-74 y el artículo 270 que expone: ... “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”.

En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del Estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porrás, 2007, citado por el MEN, 2011).

En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, citado por el MEN, 2011).

Basados en las anteriores conceptualizaciones, en el presente documento se explica la estrategia de rendición de cuentas del año lectivo 2022, en él que se detallan las partes del proceso para dar a conocer a la comunidad educativa de la Institución Educativa Antonio José de Sucre, ubicada en el Corregimiento de Villa Sucre del municipio de Arboledas, las acciones desarrolladas en cada una de las áreas de gestión educativa para llevar a cabo su normal funcionamiento y realizar su actividad específica en favor de la educación de la niños, niñas y adolescentes Villasucreses.

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

1. Objetivo

Objetivo general

Realizar el proceso de rendición de cuentas de la Institución Educativa Antonio José de Sucre para dar a conocer su gestión misional y administrativa a la comunidad educativa en general del Corregimiento de Villa Sucre- Arboledas.

Objetivos específicos

- Establecer canales efectivos de diálogo y retroalimentación entre la Institución Educativa y la comunidad.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública de la Institución Educativa.
- Rendir cuentas sobre los procesos asociados a cada una de las áreas de gestión educativa durante la vigencia 2022.
- Crear un escenario de confianza e interlocución directa entre la institución educativa y la comunidad del Corregimiento de Villa Sucre- Arboledas.

2. ALCANCE

El alcance de la rendición de cuentas está asociado con las actividades y procesos que se llevan a cabo para que la Institución Educativa Antonio José de Sucre realice su quehacer educativo dentro del Corregimiento de Villa Sucre – Arboledas brindando una educación inclusiva a los niños, niñas y adolescentes. En ese orden de ideas, la audiencia implica una responsabilidad social con la comunidad del Corregimiento que permita dar a conocer lo más explícitamente posible cada uno de los procesos y actividades de su gestión educativa.

3. Equipo y forma de trabajo

La institución educativa para el proceso de rendición de cuentas (audiencia pública vigencia 2022) ha conformado equipos de trabajo que se encargan de las diferentes etapas y procesos.

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS
ie70antoniojosedesucre@gmail.com
3132590283

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

Los principales implicados son: los integrantes del comité de calidad de la Institución Educativa Antonio José de Sucre, los líderes de las cuatro gestiones: Directiva: Ana Lida Gamboa Uvaldo Administrativa y financiera: Felisario Pabón Castillo, Académica: Diego Armando Carrero Mantilla y Comunitaria: José Nilfer Tapiero Huelgos; adicionalmente el docente de tecnología e informática Luis Antonio Ortega Romero y algunos estudiantes de servicio social estudiantil y la pagadora de la Institución Gladis García Estupiñan, todo el equipo está liderado por el Rector Víctor Manuel Araque Parada.

4.Sensibilización

El proceso de sensibilización se hizo a través de mensajes de diversos canales y de estrategias de acuerdo con la zona en los cuales se informa a la comunidad educativa acerca de la realización del proceso de rendición de cuentas, su carácter social y su importancia para el crecimiento de la Institución y de la comunidad educativa en general.

- Se dio a conocer la convocatoria en grupos y estados de WhatsApp de los diferentes grados y de la Institución, en la emisora comunitaria, y se envió impresa a las personas más importantes y representativas del Corregimiento y del municipio como a la Alcaldía, Sector salud, Cafeteros, la iglesia y demás sectores locales.
- Se coloca carteles en sitios visibles de la Institución y del Corregimiento.
- Se informa verbalmente a los estudiantes para que ellos comuniquen en sus familias
- Información en reuniones de padres y de docentes sobre la fecha de la audiencia y la importancia de la asistencia.

Con esto se busca la sensibilización de la importancia de la asistencia y participación en el evento.

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

4.AUTODIAGNÓSTICO

Contando con el formato enviado por la SED se diligencia junto con los docentes y en el se hace una evaluación contextual de la situación de la Institución arrojando que estamos como calificación general en un 79,77 (80%) por ciento en un nivel de consolidación que necesita ser fortalecido en el proceso de rendición de cuentas.

Los gráficos evidencian que los puntos fuertes en cuanto a calificación por etapas están en planear y verificar 80 % y que ejecutar y actuar están en un 79 y 78 % respectivamente.

En cuanto al análisis por categorías en planear la más fuerte es la de analizar debilidades y fortalezas 83 % y las demás están en un 80%

En la etapa de ejecución lo relacionado con la generación y análisis de información está un 81% y los demás ítems de esta categoría están en un 78 %.

La tercera etapa verificación arroja un 80 %.

La cuarta etapa correspondiente a la actuación da como resultado del análisis un un 78 %.

En la plataforma enjambre se publicado este autodiagnóstico.

6.DEFINICIÓN DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La jornada de rendición de cuentas se lleva a cabo en el Aula múltiple de la sede principal de la Institución Educativa Antonio José de Sucre, la cual cuenta con un espacio adecuado para realizar las asambleas de la institución. Es organizada con todo lo requerido para esta actividad de acuerdo con nuestras capacidades como una institución de pocos recursos.

7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

Basados en los documentos que previamente ha dado a conocer el Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto educativo Institucional de la Institución, el plan de mejoramiento de la institución, la institución aborda los siguientes temas:

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

CALIDAD

Análisis de pruebas internas y externas: como evaluar para avanzar y Pruebas saber.

- Metas alcanzadas en el PMI de la Institución.

CIERRE DE BRECHAS

- En cuanto a porcentajes de deserción
- Estudiantes beneficiados con gratuidad
- Estudiantes beneficiados con PAE y transporte escolar.

INNOVACIÓN Y PERTINENCIA

- Promedio de computadores para estudiantes.
- Servicio de internet para los estudiantes.

MODELO DE GESTIÓN

- Ejecución de los servicios de fondos docentes y de recursos Propios FOME
- Cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.
- Manejo de los recursos financieros de la Institución.

8. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los datos para la audiencia se recolectan de acuerdo con los ejes temáticos definidos a partir de los documentos institucionales, las actas existentes, los formatos de seguimiento a procesos educativos y contables, los resultados obtenidos en evaluaciones y pruebas internas y externas, e indicadores de gestión.

Contando con los datos necesarios estos son organizados por cada gestión de acuerdo con su competencia en documentos Excel, PowerPoint y Word., los cuales de acuerdo a requerimientos establecidos serán publicados en la comunidad virtual enjambre.

9. INTERLOCUTORES

La invitación a participar de la jornada se hará pública a través de todos los canales de comunicación posible.

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> <i>INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE</i> APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

Los expositores para la rendición de cuentas serán las siguientes personas que participarán de la audiencia pública:

- Diego Armando Carrero Mantilla (líder del área de gestión académica)
- Felisario Pabón Castillo (líder del área de gestión administrativa y financiera)
- José Nilfer Tapiero Huelgos (líder del área de gestión comunitaria)
- Ana lida Gamboa Uvaldo (líder del área de gestión directiva)
- Gladis García Estupiñan (pagadora de la Institución)
- Víctor Manuel Araque Parada(Rector)
- Contralora estudiantil .

10. LOGISTICA

Se dispone para su uso los recursos, documentos, compromisos, que sean utilizados en la etapa de ejecución de la rendición de cuentas. Se refiere a la logística adecuación del lugar los estudiantes del servicio social de logística junto con la pagadora asearan y organizaran el aula múltiple para el evento.

Los lideres de gestión cumplen con las actividades de recolección y análisis de la información, la elaboración del informe de cada gestión para la rendición de cuentas, el diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanente.

La toma de asistencia estará a cargo de los estudiantes del servicio social estudiantil.

11. COMUNICACIÓN

DIVULGACIÓN

-Propaganda – avisos por la emisora, carteles en la institución y en el pueblo , mensajes, divulgación verbal en reuniones.

	<p>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE APROBADA RESOLUCIÓN No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

Convocatoria



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ARBOLEDAS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
Aprobado según Decreto No. 006672 del 10 de noviembre de 2022
DANE: 254051000872. NIT: 807 002 004 - 6

Villa Sucre – Arboledas, enero 20 de 2023.

CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DE: VÍCTOR MANUEL ARAQUE PARADA (RECTOR INSTITUCIÓN EDUCATIVA)
LÍDERES DE LOS GRUPOS DE GESTIÓN I.E. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.
ESPECIALMENTE PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y DOCENTES.

ASUNTO: CONVOCATORIA PÚBLICA A LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - VIGENCIA 2022.

LUGAR: SALA MÚLTIPLE SEDE PRINCIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE.
CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – ARBOLEDAS

FECHA REALIZACIÓN: 24 DE FEBRERO DE 2023. HORA: 8:00 A.M.

SE DARÁN INFORMES SOBRE LAS DIFERENTES GESTIONES EN SUS COMPONENTES: DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ACADÉMICO, Y COMUNITARIO.

AGRADECEMOS SU ASISTENCIA.

Cordialmente:


Esp. Víctor Manuel Araque Parada.
Rector

Elaboro: Gladis García Estupiñán
Aux. Advtv con funciones de tesorero pagador.

13. INFORMES

Los informes para presentar por las diferentes gestiones se publican con mínimo diez (10) días de antelación a la fecha estipulada para la realización de la audiencia en sitio visible de la institución y de fácil acceso y visibilidad para la comunidad educativa; en estos documentos se aprecia de forma detallada los diferentes aspectos contemplados en los contenidos a abordar en la rendición de cuentas. En tal sentido, el documento contendrá la siguiente información:

1. Informe de cada una de las áreas de gestión (Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria donde se incluya el análisis de indicadores y muestre cifras de impacto dando respuesta a los interrogantes:

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Qué impacto se alcanzó?

2. Información de ejecución financiera con los respectivos soportes, donde se detalle:

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS
ie70antoniojosedesucre@gmail.com
3132590283

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE <i>APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022</i> <i>DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</i></p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

- Ingresos de la vigencia fiscal a rendir
- Egresos
- Contratación realizada
- Saldos con que cuenta la institución.

14. EVALUACIÓN

Para la evaluación de la estrategia por parte de los asistentes se entrega este formato el cual debe ser diligenciado por grupos

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE- VILLA SUCRE - ARBOLEDAS

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2023

Recomendación: es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento público de rendición de cuentas.

Por favor, marque con una X, según corresponda:

1. Es una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

0 1 2 3 4 5

¿Por qué?

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. Bien organizada
- b. Regularmente organizada
- c. Mal organizado

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

- a. Clara:
 - b. Confusa:
- ¿Por qué?

CALLE PRINCIPAL CORREGIMIENTO DE VILLA SUCRE – MUNICIPIO ARBOLEDAS
ie70antoniojosedesucre@gmail.com
3132590283

	<p><i>DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</i> <i>MUNICIPIO DE ARBOLEDAS-VILLA SUCRE</i> INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE APROBADA RESOLUCION No. 006672 DEL 10 NOV. DE 2022 DANE: 254051000872. NIT 807 002004-6</p>	
<p>Estrategia de Rendición de Cuentas 2022</p>		

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante el evento fue:

- a. Igual:
- b. Desigual:
- 5. Los temas del evento fueron discutidos de manera:
 - a. Amplia y suficiente:
 - b. Moderadamente amplia:
 - c. Superficial:

4. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. Por aviso público:
- b. Prensa u otros medios de comunicación:
- c. A través de miembros de la comunidad:
- d. Boletín: carta - citaciones
- e. Página Web:
- f. Perifoneo.

Al finalizar el año escolar en el proceso de autoevaluación Institucional el equipo de calidad y demás miembros de los docentes y consejo Directivo liderados por el señor Rector analizaran el proceso de evaluación de la audiencia en general para publicar los respectivos resultados.